



---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL</b>	
<b>ÁREA USUARIA:</b>	<b>UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION PATRIMONIAL</b>
<b>ACTIVIDAD DEL POI:</b>	GESTION DE PROYECTOS
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA SEDE CENTRAL DEL PLAN COPESCO
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>	
Contratar a una persona natural o jurídica para la ejecución del levantamiento topográfico de la sede institucional del Plan COPESCO, a fin de determinar con precisión la ubicación, dimensiones, niveles y distribución exacta de cada uno de los ambientes y componentes existentes, así como las características físicas del terreno.	
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>	
El servicio permitirá realizar el levantamiento topográfico integral de la sede institucional del Plan COPESCO, generando planos y documentación técnica detallada que sirvan como insumo para la elaboración y/o actualización de estudios, expedientes técnicos, metrados, replanteos y demás acciones vinculadas a la gestión de infraestructura institucional.	
<b>III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR</b>	
El servicio comprende la ejecución del levantamiento topográfico integral de la sede institucional del Plan COPESCO, incluyendo la obtención de información planimétrica y altimétrica detallada del terreno y de las edificaciones existentes.	
El contratista deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico</b>, considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ubicación georreferenciada del área de intervención.</li> <li>○ Determinación de coordenadas UTM en el sistema oficial vigente.</li> <li>○ Medición de niveles, cotas y pendientes del terreno.</li> <li>○ Identificación de linderos, accesos, áreas libres y áreas construidas.</li> </ul> </li> <li>2. <b>Levantamiento de edificaciones y ambientes existentes</b>, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ubicación y distribución de ambientes.</li> <li>○ Dimensiones interiores y exteriores.</li> <li>○ Alturas, niveles de piso terminado y elementos estructurales visibles.</li> <li>○ Elementos complementarios (escaleras, rampas, muros, cerramientos, etc.).</li> </ul> </li> <li>3. <b>Procesamiento de información y elaboración de planos</b>, debidamente firmados por profesional competente, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plano topográfico general.</li> <li>○ Plano de ubicación y localización.</li> <li>○ Plano de distribución de ambientes existentes.</li> <li>○ Curvas de nivel (de corresponder).</li> <li>○ Cuadro de áreas y coordenadas.</li> </ul> </li> <li>4. <b>Elaboración de Memoria Descriptiva</b>, que sustente técnicamente el levantamiento realizado, detallando: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Metodología empleada.</li> <li>○ Equipos utilizados.</li> <li>○ Sistema de referencia adoptado.</li> <li>○ Precisión obtenida.</li> <li>○ Cuadro de áreas y coordenadas.</li> <li>○ Descripción técnica del área y edificaciones levantadas.</li> <li>○ El servicio deberá incluir la determinación del aforo máximo permisible de cada ambiente y del total de la edificación, conforme a los factores de ocupación establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma A.130 Seguridad, considerando el uso actual de los ambientes, áreas útiles, capacidad de evacuación y condiciones físicas existentes. Se deberá presentar cuadro resumen de aforo y su respectiva sustentación técnica en la Memoria Descriptiva.</li> <li>○ Conclusiones y recomendaciones, de corresponder.</li> </ul> </li> <li>5. <b>Entrega de productos en formato físico y digital</b>, incluyendo archivos editables (DWG u otro compatible), PDF y base de datos georreferenciada.</li> </ol>	
<b>IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS</b>	
Suma Alzada.	
<b>V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
El contratista está obligado a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información.	
<b>VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- 6.1. **Lugar:** Instalaciones del Plan COPESCO (Plaza Tupac Amaru S/N, Distrito de Wánchaq).  
 6.2. **Plazo de ejecución:** El plazo del servicio será de 15 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

**VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos administrativos mínimos:

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC activo y Habido
- Contar con RNP
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado

8.1 PERSONAL

8.1.1 Formación Académica grado académico y/o nivel de estudios

- Título Profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto.
- Colegiado y Habilitado

8.1.2 Experiencia

- Haber realizado como mínimo un (01) servicio de topografía o geodesia para predios urbanos o habilitaciones urbanas.

8.1.2 Capacitaciones, curso o especialización

- AutoCAD 2D y 3D
- AutoCAD Civil 3D

8.2 ACREDITACION

- La formación académica se acredita mediante la presentación de copia simple del título profesional, copia de la Colegiatura y Constancia de Habilitación.
- La experiencia general se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u ordenes de servicios y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.
- Las capacitaciones requeridas se acreditarán con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple certificado (ii) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la capacitación.

**VIII. RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES**

Se deberá presentar 01 entregable el que se detalla a continuación:

Nº DE ENTREGABLE	DESCRIPCION DEL SERVICIO-ENTREGABLES	PLAZO
Único Entregable	El contratista presentará una carta donde detallará todas las actividades realizadas y los productos solicitados según el numeral III, dirigido a la Unidad de Funcional de Gestión Patrimonial.	Hasta los 15 días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

Nota: Dicha información deberá ser presentada por mesa de partes del PLAN COPESCO ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N.

**IX. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usaria con previa verificación y aprobación del entregable de Dirección General de Inversiones.

**X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

10.1. **Forma de pago:** Único Pago.

10.2. **Condiciones de pago:** Para efectos de pago el Contratista deberá presentar el informe aprobado, el comprobante de pago, Suspensión de Cuarta categoría (de corresponder), Carta CCI y Vigencia de Poder (de corresponder).

**XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, el cual, no deberá ser menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

**XII. PENALIDADES**

12.1. **Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

<p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>
<p><b>XIII. GESTIÓN DE RIESGOS</b></p> <p>No se identifican riesgos.</p>
<p><b>XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</b></p> <p>El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.</p> <p>Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> <p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.</p>
<p><b>XV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</b></p> <p>En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.</p>
<p><b>XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:</b></p> <p>Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.</li> <li>Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.</li> <li>Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.</li> <li>Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.</li> <li>Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.</li> <li>Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.</li> </ol>
<p><b>XVII. SANCIONES:</b></p> <p>El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones, previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria